

## APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE AUDIFONOS.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3145 de 2015.

HUÉPIL, 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

## VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. El Decreto Alcaldicio n° 3066 de fecha 10 de diciembre de 2015 donde aprueba financiamiento programación de licenciaturas promoción 2015, de la Escuela D - 128 de Huépil.
7. La solicitud de compra N° 410 de fecha 09 de diciembre de 2015 por la Subvención Escolar Preferencial, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal.
8. El Ordinario N° 398 de fecha 25 de noviembre de 2015 donde solicita premios para programación de licenciaturas promoción 2015 de la Escuela D - 1228 de Huépil.
9. La programación de licenciaturas promoción 2015.
10. El listado de material para programación de licenciaturas promoción 2015.

## CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir audífonos para alumnos de la escuela D - 1228 de Huépil, que se premiaran por la programación de licenciaturas promoción 2015.
2. Las cotizaciones de los proveedores Mila de la Parra Vera RUT [REDACTED] por un valor de \$ 161.840, José Riquelme Salamanca RU [REDACTED] por un valor de \$ 178.500 y Ingrid Saavedra Gómez Librería Sixsago RUT [REDACTED] por un valor de \$ 176.072
3. La posibilidad de adquirir audífonos para alumnos de la escuela D - 1228 de Huépil, que se premiaran por la programación de licenciaturas promoción 2015.

## DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para la adquisición de audífonos para alumnos de la escuela D - 1228 de Huépil, que se premiaran por la programación de licenciaturas promoción 2015 a proveedor Mila de la Parra V. Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 161.840 (ciento sesenta y un mil ochocientos cuarenta pesos) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de Educación 24.01.008 premios y oros del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D - 1228 de Huépil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REM/C/ANMP/msma

SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

